



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE: TEV-JDC-583/2020
INC-1.**

**INCIDENTISTA: BLAS ÁVALOS
SANTOS.**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA AL INCIDENTISTA Y A LAS DEMÁS PARTES E INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación, así como copia certificada del oficio y anexos signados por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, constancias que obran agregadas al cuaderno incidental. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

JOSÉ ROBIN RIVERA PAGOLA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-583/2020
INC-1.

INCIDENTISTA: BLAS ÁVALOS
SANTOS.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN,
VERACRUZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a nueve de marzo de dos mil
veintiuno.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz,² y 66, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con el estado procesal que guardan los autos del expediente en que se actúa.

VISTO el estado procesal, la Magistrada instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Vista. En atención a las constancias que obran agregadas al cuaderno incidental, remitidas por el Presidente del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, relacionadas con el cumplimiento de la sentencia emitida en el juicio ciudadano que nos ocupa.

Dese **vista** con copia certificada de tales constancias, al incidentista, para que, en un término de **dos días hábiles** contados a partir de

¹ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán al año 2021, salvo expresión en contrario.

² En adelante también será referido como Código Electoral.

que quede notificado del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.


Apercibido de que, en caso de no presentar manifestación alguna en el término concedido, perderá su derecho para tal efecto.


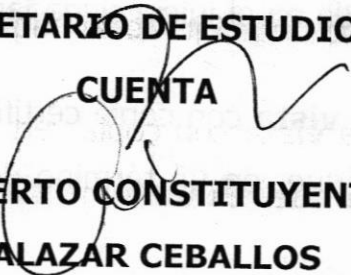
Por tanto, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para que certifique las constancias con las que se ordena dar vista, con fundamento en el artículo 45, fracción IV, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Asimismo, para que, en caso de no recibirse documentación en atención al presente acuerdo por parte del incidentista, en el término concedido, remita a esta ponencia la certificación atinente.

NOTIFÍQUESE, por estrados al incidentista con copia certificada de la documentación mencionada; así como a las demás partes e interesados; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, de conformidad con los artículos 387, 388 y 393, del Código Electoral, y 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ
MUÑOZ


SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

GILBERTO CONSTITUYENTE
SALAZAR CEBALLOS

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ